

EL SOCIALISTA EN EL INTERIOR

ORGANO INTERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EL INTERIOR. Año VII. Oct. 1974.

LA ORGANIZACION DE LA DERECHA

Antonio Díez

Organizar la derecha de tal modo que pueda constituirse en interlocutor con las fuerzas políticas y sociales del país, es una idea que ha surgido en los últimos años y que poco a poco ha ido calando en la clase dirigente y en la opinión pública. Cualquier observador que posea la suficiente objetividad para apreciar los hechos tiene que admitir que la organización de la derecha es uno de los requisitos imprescindibles para que la convivencia española se pacifique y las instituciones políticas coincidan con el desarrollo económico y con la aspiración general del país de llegar pronto a una solución democrática. Ahora bien, cuando hablamos en este caso de derechas, nos referimos a las derechas civilizadas o compatibles con la vida política plural, no a la derecha silvestre, encerrada en la defensa de sus prejuicios y privilegios. Y es así porque si la derecha silvestre se organiza de tal manera que pueda actuar en la vida política nacional, no sólo de ciertas instituciones políticas, sino también en el proceso de la convivencia, lo que sobrevendría sería el caos. La organización de la extrema derecha supone la involución artificial del proceso político natural y razonable, y por lo tanto una situación de crisis continúa resuelta por la violencia cotidiana. La derecha que tiene que organizarse, porque es urgente para el equilibrio de la vida nacional y el acceso próximo a las instituciones democráticas, es la derecha legitimada por extensos sectores de opinión, que tienen los mismos títulos y derechos que cualquier otros sectores democráticos de la opinión pública española a organizarse y participar en la convivencia conflictiva y pacífica que los demócratas defendemos. Por este camino parece que iban las cosas, y personas inteligentes y caracterizadas de la derecha española habían iniciado desde los periódicos y en general desde la comunicación abierta y pública, la exposición de los supuestos desde los cuales la derecha que

ría configurar su propia estructura y sus relaciones con las demás fuerzas políticas. Los partidos de izquierda veían con satisfacción este proceso, e incluso algunos ayudábamos a él, comprendiendo que en la situación actual la organización de las derechas democráticas es supuestamente imprescindible para la vida normal del Estado y del país. Parece que la misma actitud tendría que haberse producido en los grupos responsables. Las últimas decisiones políticas, y la experiencia de los últimos meses a través de la prensa, de la radio y de la televisión, justificaba la esperanza de una derecha convivencial dispuesta a ponerse de acuerdo con la izquierda responsable, pero parece que todo ha quedado en suspenso.

Al cerrar este número de nuestra publicación, la noticia del cese de dos ministros, plantea una cuestión difícil para todos, la de saber si la derecha, cumpliendo con un inexcusable deber patriótico, continuará organizándose, aunque sea al margen por completo del poder constituido que se ha impregnado otra vez de ideas y actitudes que parecían definitivamente muertas.

La situación creada por el cese del Ministro de Información y Turismo y la dimisión del de Hacienda, perfila sus caracteres de retroceso hacia momentos de dominio y agresión de la derecha silvestre, si consideramos el discurso del Sr. Labadie Otermín, quien suplantando arbitrariamente, y ofendiendo hasta cierto punto, al ejército, ha atribuido a cierto sector de españoles el derecho a disfrutar de la victoria de la guerra civil y el dirimir por la violencia el intento de una consulta democrática al pueblo. Hay un regreso, ocasional y fraccionado, pero muy peligroso, del fascismo, en cuanto puede cerrar la evolución de España hacia una convivencia nacional pacífica. Quizá de esta situación, que parecía superada, nazca un fruto benéfico, la aproximación de derechas e izquierdas frente a la rigidez y dogmatismos antipatrióticos de ciertos sectores de la oligarquía.

Las continuas protestas de los presos políticos en las cárceles españolas coinciden con los movimientos de protesta que se extienden por todo Occidente. Es cada día mas frecuente la noticia de reclusos amotinados, de actos de violencia, etc. En términos generales parece indicar esto que algo falla en los sistemas penitenciarios de la mayoría de los países. No hemos de considerarlo un caso español, sino parte de una crisis general que atañe a la idea y a la práctica de los sistemas carcelarios, de sus reglamentos y de la convivencia que en ellos se practica. El caso español, aún respondiendo en general a la decadencia de la idea de que la prisión y el aislamiento son el método mas fácil y razonable para castigar al delincuente, tiene características especiales, ya que las protestas en las cárceles españolas se deben a los presos políticos. Se conjugan, pues, dos elementos: la insuficiencia de los sistemas penitenciarios y la abundancia de presos políticos que no existe en la mayoría de los países cultos.

En efecto, el Sistema Penitenciario Español quedó, después de la guerra, esterilizado y arcaico, y es mas un puro método de represión en cuanto se refiere a los presos políticos que un procedimiento de readaptación. En principio parece que esto siempre será así, ya que es difícil que la cárcel consiga cambiar la ideología del recluso político, pero aún admitiendo este hecho el sistema penitenciario tiene que cambiar para que tanto el preso común como el preso político entiendan de otro modo la prisión. Este otro modo no puede ser mas que la separación de las instituciones penitenciarias de la idea de represión. En el caso de los presos políticos, encarcelados por causa de un delito ideológico, en un país en que la práctica de las ideologías está prohibida por la ley, cárcel y represión vienen a ser lo mismo. La represión comienza por la propia estructura de los edificios, por los sistemas de vigilancia, por la existencia de celdas y el sistema jerárquico brutal al que el preso está sometido con relación a los funcionarios de prisiones. Todo esto es malo para la salud psíquica y moral de cualquier delincuente, pero es especialmente penoso para el preso político. Por consecuencia, la protesta general y justificada de los presos en las cárceles europeas y americanas, ha de ser mucho mas fuerte si se piensa en cárceles en que un tanto por ciento elevado de prisioneros lo son por sus convicciones y por los hechos que de ellas necesariamente derivan.

Con una renovación sistemática y profunda del reglamento de prisiones se podría comenzar a resolver el problema de la protesta penitenciaria y a darle al preso político el ámbito de acción y de responsabilidad que por su especial situación, y por lo común por su especial cultura, necesita para no embrutecerse. En las cárceles, como en cualquier otro sitio, es necesario que el gobernado concurre en las decisiones de gobierno, de acuerdo con la peculiar función y características de una cárcel, y además, el preso necesita un contacto continuo y activo, y que en la tabla de libertades del recluso tiene que estar la elección de la prensa, la lectura indiscriminada de libros y revistas, la selección de las películas que prefiere de una lista abundante, la audición de la radio y televisión, más la necesaria solución de la obligada continencia sexual, elemento que, o lleva a la mala polarización de los instintos, o destruye el equilibrio psíquico y mental del preso.

No basta el paternalismo piadoso, es necesario un sistema claro y definido de libertades y derechos para el preso que transformen de arriba abajo el actual sistema, tanto mas intolerables cuando se refieren a los presos políticos. Es el único medio razonable y justo de acabar con las protestas que culminan en huelgas de hambre, comienzo, por lo común, de durísimos castigos penitenciarios. En resumen, hace falta legalizar, de modo que se refleje claramente en el Reglamento de Prisiones, los derechos del recluso, de tal manera que deje de ser el objeto de la represión. Estar preso, sobre todo en el caso del delito ideológico, no debe suponer la degradación que mutile definitivamente para la convivencia libre.

Las personalidades del Régimen que defienden las asociaciones políticas para un futuro inmediato, no acaban de poner el dedo en la llaga, y la llaga en este caso consiste en que si las asociaciones se producen dentro del Movimiento no tienen ningún valor práctico ni puede cumplir si quiera la misión disimuladora y engañosa que parece es uno de los principales propósitos que conducen a quienes las defienden. Con vaguedades y reticencias, los actuales miembros de la clase dominante que defienden el asociacionismo, afirman siempre que éste tiene que producirse dentro de "los límites del Movimiento". Es lícito que nos preguntemos cuales son esos límites. La respuesta es clara porque las propias Leyes llamadas Fundamentales lo dicen, y por lo tanto es fácil en este caso separar la invención o demagogia de la realidad. Según las citadas Leyes, "el Movimiento es la comunión de los españoles en los Principios que inspiraron la Cruzada Nacional"; es decir, sólo los españoles que estén de acuerdo con los principios de los vencedores en la ya añosa guerra civil, pueden participar del Movimiento. Por otra parte, la propia estructura del Movimiento está condicionada por la negación absoluta en las referidas Leyes Fundamentales de cualquier posible contienda ideológica. En beneficio de algo tan general y vago como "la unidad entre los hombres y entre las tierras de España", en el Movimiento sólo se admite el contraste o discrepancia de pareceres, y esto a través de asociaciones que aunque tengan fines electorales nunca podrán llegar a la plenitud representativa, puesto que pretenden no salir del contexto de la total unidad ideológica, sin que sea posible nada más que la crítica sobre los hechos concretos de la administración. Si añadimos que el Movimiento es en realidad el antiguo conglomerado político "Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.", y que son las doctrinas autocráticas de este conglomerado las que definen la organización llamada Movimiento, es patente que no hay posibilidad de que la España de hoy se refleje políticamente de ninguna manera en esta organización. La consecuencia está clara: o se deshace el Movimiento y se llega a los partidos políticos, y por consiguiente a la democracia, o nunca habrá democracia mientras permanezca el Movimiento.

/ /

LA VUELTA ATRAS

Los periodicos diarios y otras publicaciones han recibido una nota de la Fiscalía del Tribunal Supremo, advirtiéndoles que es delictivo la inclusión de noticias que se refieran a organizaciones políticas ilegales, citando como ejemplo la Junta Democrática.

LOS P.N.N.

Los profesores no numerarios de la Facultad de Políticas y Sociología de Madrid, han permanecido cuatro días en huelga. La causa fué la rescisión de contratos a varios profesores. En asamblea se aprobó una declaración que terminaba constatando que la causa de la situación desastrosa por la que atraviesan los P.N.N., que carecen de contrato laboral, se debe en último término a la carencia de libertades políticas y órganos democráticos de representación. Se consiguió la readmisión de los profesores despedidos. Un factor decisivo fué la solidaridad de los estudiantes con los profesores.

OTRA VEZ EL EXTRAPERLO

La producción azucarera registrará este año, en nuestro país, un déficit real de seiscientas mil toneladas. Las previsiones que estimaban siete millones de toneladas de remolacha y novecientas cincuenta mil de azúcar, han resultado falsas. Se prevee un proceso de acaparamiento y encarecimiento análogo al ocurrido con el aceite.

INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

En la vista de la causa sobre el asunto del aceite de Redondela, el Presidente de la Sala de la Audiencia Territorial de Pontevedra, ha interrumpido continuamente a los abogados cuando estos citaban el nombre de Nicolás Franco, llegando incluso a prohibir en acta la protesta de la defensa. Entre los abogados, de todas las tendencias, este hecho ha provocado un profundo malestar, pues subraya la servidumbre del poder judicial, y viola los principios fundamentales del procedimiento.

De hecho en España hay huelgas frecuentes, aunque los órganos de la administración se niegan a reconocerlo y empleen aún el aufemismo de "paro laboral". Que haya huelgas en un sistema político como el español actual significa que es un hecho que necesariamente ha de producirse en la sociedad capitalista y que la represión acaba por ser impotente respecto de la protesta de los trabajadores, porque la lucha de clases existe y por consiguiente la huelga también. Donde hay lucha de clases hay necesariamente huelga, ya que los intereses de las clases en colisión no pueden ajustarse por procedimientos que eludan la contraposición conflictiva entre patronos y obreros. Quiere esto decir que es preferible la huelga como conflicto entre las clases que no la guerra entre las clases, y que la negociación directa entre patronos y obreros como resultado de una huelga es el único procedimiento para que se reconozcan los derechos de los trabajadores.

Por otra parte, la huelga no es nunca un hecho estrictamente laboral, de un modo u otro es un hecho político en cuanto crea conflictos que atañen a la convivencia y a menudo al orden público. Hay escalones en cuanto al contenido político de las huelgas. Y está en el orden de las cosas que cuanto más represivo es un sistema más tensión política existe en aquellas. En España es necesario que se acepte la huelga paladinamente y que se tome conciencia de que la frecuencia de la huelga, dentro de una legislación normal, significa vitalidad democrática y capacidad de evolución. El mayor error de un gobierno burgués consiste en reprimir la por la violencia.

.-/--.-/--.-/--.-/--.-

OTROS DICEN

"La Asesoria Jurídica del Colegio es perfectamente consciente de los gravísimos defectos de nuestras leyes laborales (y de las otras), consecuencia de problemas estructurales de carácter político, económico y social, que impiden la real vigencia, en nuestro país, de los derechos económicos y sociales de los trabajadores. Por ello, siempre nos esforzamos en distinguir y hacer distinguir, a quienes nos consultan, entre conceptos tan heterogéneos como "legalidad" y "justicia"."

Boletín del Colegio de Doctores y Licenciados
Madrid. Sept. 1974.

"Lo fundamental es que la Junta y sus colaboradores, no están en situación de cambiar el estado de profunda dependencia económica en que han colocado al país. El golpe militar fué fraguado precisamente para servir los intereses del gran capital extranjero y no los intereses de Chile. Fué una confabulación para extraer las materias primas de Chile al más bajo precio, para convertir a Chile en una pieza del engranaje económico diseñado por las empresas multinacionales para América Latina."

CHILE-AMERICA. Sep-Oct. Roma. 1974.

"El ejército había de ser una institución apartidaria, de tal modo que garantice a la democracia pluralista. Esto desde un punto de vista meramente abstracto, porque concretamente el ejército portugués del futuro habrá de tener muchas más funciones a realizar, de forma que participe activamente en el proceso de promoción socioeconómica y cultural de un Portugal renovado".

REPUBLICA. 30 Octubre. 1974. (Portugal).

"A la C.I.A. norteamericana le preocupa, según el "Washington Post" en servicio de su corresponsal Mr. Accea. Altos jerarcas de la organización visitan Lisboa y Madrid; Mr. Kissinger, teme; Washington, vigila; las sociedades con intereses en España y Portugal se muestran aprensivas. ¿No repercutirá todo ello en el programa político en curso para hacerlo un poquito más prudente?. Con los americanos hemos topado, diría hoy -- don Alonso Quijano a Sancho."

AYuntamiento de Madrid. 29. Octubre. 1974. (Madrid).